

CONFIDENTIAL

**PODER ESPECIAL**

Yo, Daniel J. Hanrahan, de nacionalidad Estados Unidos, en mi calidad de representante legal de la compañía Galápagos Cruises Inc., en adelante referida como la "Compañía".

La Compañía es accionista de la compañía ecuatoriana denominada ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A. Para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía otorga poder especial a favor de Xavier Sisa Cepeda, en adelante el "Apoderado", con domicilio en la ciudad de Quito-Ecuador, para realizar los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiriera en la República del Ecuador.

Este poder se otorga por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,

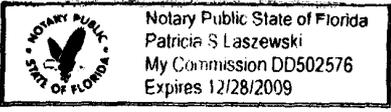
f)   
 Representante Legal  
 GALAPAGOS CRUISES INC.

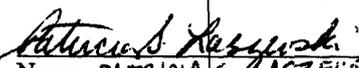


STATE OF FLORIDA                    )  
 COUNTY OF MIAMI-DADE            )

Sworn to before me this 17<sup>th</sup> day of November, 2009 by Daniel J. Hanrahan who is personally known to me.

(SEAL)



  
 Name: PATRICIA S. LASZEWSKI  
 My Commission expires: December 28, 2009

## TRADUCCIÓN

María Gabriela Castaño Flores, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

**María Gabriela Castaño**  
c.c. 1715089684



**DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 1297).-** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes dieciséis de marzo de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita **MARIA GABRIELA CASTAÑO FLORES**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171508968-4, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que anteceden; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

**AC/**



**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CUIDADANIA 171508968-4  
 CASTAÑO FLORES MARIA GABRIELA  
 PICHINCHA/QUITO/CHAMPICRUZ  
 21 MAYO 1990  
 003-B 015P 0192B F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1991  
 Maria Gabriela Castaño



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E413314222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 RAMON MARIO CASTAÑO LAZARO  
 MARIA MADALENA FLORES DIAZ  
 RUMINAHUI 27/05/2008  
 27/05/2020  
 REN 2782514



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

008-0011  
 NÚMERO

1715089684  
 CÉDULA

CASTAÑO FLORES MARIA GABRIELA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONDOCOTO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (n/tes)

Quito a 6 MAR. 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

